



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Nota

Número:

Referencia: Comunicación DTR1/2025

A: Guillermo Aníbal LONGHI (Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires), Juan Carlos José GRABONE (Colegio de Arquitectos Provincia de Buenos Aires), Diego Sebastián RAFFA (Colegio de Gestores Provincia Buenos Aires), Marina MONGIARDINO (Colegio Abogados La Plata), Luis Eusebio COLAO (Colegio de Martilleros La Plata), Lucas Andrés ZANELLA KOHLI (Consejo Profesional de Agrimensura), Dario Fernando BANEGAS (Colegio de Agrimensores), Hugo R. GIMENEZ (Consejo Profesional de Ciencias Económicas), Bienvenido RODRIGUEZ BASALO (Colegio Abogados Provincia Buenos Aires),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a UD. con el objeto de remitirle, para su conocimiento, copia de la DISAD-2025-1-GDEBA-DPRPMECONGP, emitida por esta Dirección Provincial en fecha 03 de enero del año 2025, mediante la cual se rehabilitan los servicios de publicidad de tipo “Urgente” para la expedición de Certificados de dominio inmueble no matriculados – Ley 2.378; Informes de dominio inmueble no matriculados – Ley 2.378; y Copias de dominio inmueble no matriculados – Ley 2.378, dando plena operatividad al artículo 46 - Ap 2) de la DTR N° 1/2019.

Sin otro particular saluda atte.

